



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2489_3: Integrar subtítulo, autoría y audionavegación de archivos digitales que contienen grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2489_3: Integrar subtítulo, autoría y audionavegación de archivos digitales que contienen grabaciones de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Integrar los subtítulos creados para la representación o emisión en directo de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en archivos digitales que contienen su grabación, analizando qué formatos de subtítulos se adecuan a dichos archivos para que el contenido de estos sea accesible a los espectadores con sordera o discapacidad auditiva.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Escoger el formato del archivo de subtítulos de nueva creación, en función de su compatibilidad o no con el del archivo audiovisual grabado: emisión de televisión o proyecciones en cine (en formato digital, en 35 milímetros o con subtítulo incrustado), redes informáticas y reproductores multimedia embebidos.	☐	☐	☐	☐
1.2: Realizar el subtítulo del archivo audiovisual que contiene la grabación de la obra o espectáculo sincronizando los subtítulos con el movimiento labial, cumpliendo con los cambios de plano y, si se puede, aprovechando los textos utilizados en la subtitulación en directo del programa (textos del subtítulo en semidirecto, creados antes del momento de la representación de la obra o de la emisión del programa).	☐	☐	☐	☐
1.3: Crear o adaptar los archivos cumpliendo, tanto con las normas ortográficas y gramaticales (salvo en aquellos casos en que las incorrecciones idiomáticas reflejen información relevante de los personajes o la trama), como los requisitos establecidos por la norma técnica para la subtitulación de programas grabados de contenido audiovisual.	☐	☐	☐	☐
1.4: Exportar el archivo de subtítulos creado o adaptado, utilizando una aplicación informática a un formato que sea compatible con el del soporte final, con el objeto de que se mantengan los códigos de color.	☐	☐	☐	☐

1: Integrar los subtítulos creados para la representación o emisión en directo de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en archivos digitales que contienen su grabación, analizando qué formatos de subtítulos se adecuan a dichos archivos para que el contenido de estos sea accesible a los espectadores con sordera o discapacidad auditiva.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Insertar los subtítulos creados o adaptados directamente en la imagen en aquellos casos en los que el formato final del archivo audiovisual grabado solo admita subtítulos en abierto, utilizándose para ello una aplicación informática específica.	☐	☐	☐	☐
1.6: Aplicar los parámetros técnicos y los protocolos de intercambio relativos a la realización de duplicados, de copias de seguridad y de copias para exhibición cinematográfica o de emisión para operadores de televisión también para la descarga de contenidos en redes informáticas y para el masterizado de soportes de almacenamiento de contenido audiovisual u otros sistemas de exhibición.	☐	☐	☐	☐

2: Supervisar la subtitulación de archivos digitales que contienen la grabación de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, analizando factores como el grado de inteligibilidad acústica o de comprensión del mensaje, y aplicando procedimientos de control de calidad a los archivos de subtítulos para garantizar la accesibilidad del destinatario final (tanto personas con sordera o discapacidad auditiva como otro tipo de espectadores) a dichos contenidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Verificar los aspectos de inteligibilidad acústica y de comprensión del mensaje sonoro, cotejando los subtítulos con las intervenciones orales con las que están sincronizados para proceder a su corrección si procede.	☐	☐	☐	☐
2.2: Verificar el archivo de subtítulos realizado a partir de la grabación de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo con la ayuda de una aplicación informática de subtitulado para garantizar que cumple con los estándares de calidad en lo que se refiere a factores, tales como la asignación de colores a determinados personajes, el número de caracteres por línea, la velocidad de lectura, la posición de palabras y sintagmas en subtítulos de dos líneas o entre dos subtítulos consecutivos, el uso de efectos y de informaciones contextuales	☐	☐	☐	☐

2: Supervisar la subtitulación de archivos digitales que contienen la grabación de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, analizando factores como el grado de inteligibilidad acústica o de comprensión del mensaje, y aplicando procedimientos de control de calidad a los archivos de subtítulos para garantizar la accesibilidad del destinatario final (tanto personas con sordera o discapacidad auditiva como otro tipo de espectadores) a dichos contenidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
o la posición que se debe dar a ciertos subtítulos para evitar que tapen carteles insertados en la pantalla.				
2.3: Hacer una revisión final, incluyendo un visionado sin audio, centrándose en la lectura del subtitulado para facilitar la identificación de posibles errores y, en ese caso, realizar la corrección.	☐	☐	☐	☐

3: Crear las características de interacción y audionavegación de productos audiovisuales subtitulados, verificando su funcionamiento y facilitando la accesibilidad del destinatario final (tanto personas con sordera o discapacidad auditiva como otro tipo de espectadores) para que pueda interaccionar de manera independiente con la obra.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Determinar las características de interacción y audionavegación de los productos audiovisuales con el visionado e interacción de la obra, según los entornos de funcionamiento y con la ayuda de personal experto y de asociaciones de destinatarios finales con discapacidad auditiva para facilitar la accesibilidad de estos últimos.	☐	☐	☐	☐
3.2: Determinar la relación y conversión entre formatos y soportes (televisión, sitios web que ofrecen servicios de emisión en continuo u otras plataformas que ofrezcan contenido audiovisual), comprobando la compatibilidad entre unos y otros, y se habilita si procede.	☐	☐	☐	☐
3.3: Generar la autoría de los soportes de almacenamiento de contenido audiovisual, dispositivo que permite la audionavegación por los mismos, teniendo en cuenta el número de pantallas y de botones, así como las interacciones que se establecen entre ellos, obteniéndose copias de la misma para realizar una evaluación de su funcionamiento o con fines promocionales.	☐	☐	☐	☐
3.4: Simplificar el número de pantallas y de botones de la autoría al máximo para facilitar la navegabilidad y crear un diseño accesible.	☐	☐	☐	☐

3: Crear las características de interacción y audionavegación de productos audiovisuales subtitulados, verificando su funcionamiento y facilitando la accesibilidad del destinatario final (tanto personas con sordera o discapacidad auditiva como otro tipo de espectadores) para que pueda interaccionar de manera independiente con la obra.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.5: Verificar el contraste entre letras y fondos de los textos de los botones y del resto de carteles de las pantallas para garantizar una lectura cómoda de los mismos que satisfaga tanto las condiciones de accesibilidad de las personas con sordera o discapacidad auditiva como las condiciones de diseño para el resto de usuarios.	☐	☐	☐	☐
3.6: Verificar el funcionamiento de la autoría, con audionavegación y sin ella, revisando sus componentes (pantallas, botones, entre otros), mediante el uso de las teclas del mando a distancia.	☐	☐	☐	☐
3.7: Elaborar la documentación, considerando el archivo de los medios, metadatos y datos del producto audiovisual o entorno interactivo.	☐	☐	☐	☐